



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005001-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a salida del Archivo Municipal de Arévalo de varias cajas de documentación y trasladados al ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, PE/005001, relativa a salida del Archivo Municipal de Arévalo de varias cajas de documentación y trasladados al ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0805001, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Mercedes Martín Juárez y D. Fernando Rodero García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a salida del Archivo Municipal de Arévalo de varias cajas de documentación y trasladadas al ayuntamiento.

El Archivo Histórico Provincial de Ávila, en calidad de cabecera de la Red Provincial de Archivos de dicha provincia (según lo establecido en art. 35 de la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, y en cumplimiento de las funciones que le atribuye el artículo 18 del Decreto 115/1996, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema de Archivos de Castilla y León), se ha puesto en contacto, vía telefónica, a instancia del Servicio de Archivos y Bibliotecas, con la Secretaría del Ayuntamiento de Arévalo, que carece de archivero, para recabar información de lo sucedido. La respuesta obtenida ha sido:

- Que se están llevando a cabo tareas de limpieza de las estancias en las que se encontraban los documentos en cuestión, por haberse convertido aquellas en un trastero. Dichas tareas de limpieza conllevaron el desalojo temporal de la documentación.



- Que la documentación que se ha llevado al punto limpio de la ciudad son únicamente Boletines Oficiales.
- Que el resto de los documentos se encuentran repartidos en diversas dependencias del ayuntamiento a la espera de su organización y reinstalación.

Desde el Servicio de Archivos y Bibliotecas se ha requerido al Ayuntamiento de Arévalo, por escrito, informe de lo sucedido que se encuentra pendiente de contestación.

No se ha procedido a la apertura de expediente informativo, al no haber constancia fehaciente de haberse incurrido en infracción y no haber recibido el Servicio de Archivos y Bibliotecas denuncia expresa del hecho por parte de institución o particular alguno ni existir indicios suficientes con los datos que constan en este momento.

Los hechos no han sido abordados por la Comisión Territorial de Patrimonio.

Valladolid, 21 de abril de 2014.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO,
(P.A. Acuerdo 2/2014, de 2 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León)

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
Fdo.: Juan José Mateos Otero.